



OFICIO ID Nº 29971840/2025

Aristóbulo del Valle, Misiones, 13 de agosto de 2025.-

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Delegación Central - CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Paula Brigida Echeverría

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **"EXPTE. Nº 11626/2020 RIPPEL CAMILA SOLEDAD C/SUAMELA DANIEL ENRIQUE S/DIVORCIO"** que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. García Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR el Divorcio Vincular por Petición Unilateral del matrimonio compuesto por los s Sres. RIPPEL CAMILA SOLEDAD -DNI Nº 36.059.644-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Bº Bermudez, quinta 27, de la localidad de Campo Grande-Misiones; y SUAMELA DANIEL ENRIQUE -DNI Nº 35.224.942-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Localidad de Martires, Misiones (frente al cementerio), Misiones; el cual se celebro el día 07 de Diciembre de 2012; inscripto en el TOMO 1º, ACTA 40, AÑO 2012, Registro Provincial de las Personas, Delegación Campo Grande.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente:////*"Aristóbulo del Valle, Misiones, 10 de septiembre de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en*

consecuencia, **DECRETAR EL DIVORCIO** del matrimonio constituido por los Sres. **RIPPEL CAMILA SOLEDAD** -DNI N° 36.059.644-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en B° Bermudez, quinta 27, de la localidad de Campo Grande-Misiones; y **SUAMELA DANIEL ENRIQUE** -DNI N° 35.224.942-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Localidad de Martires, Misiones (frente al cementerio); **DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL** con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; **EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca** entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- **Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. RIPPEL CAMILA SOLEDAD -DNI N° 36.059.644- y SUAMELA DANIEL ENRIQUE - DNI N° 35.224.942-; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación de la localidad de Campo Grande, TOMO 1, ACTA 40, AÑO 2012; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO.** III.- **Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho.** IV.- **COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE."**- Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". **REGISTRADO EN LIBROS DE SENTENCIAS N° 01/2021, BAJO EL NUMERO DE ORDEN 73, FOJAS 192/193 SECRETARIA N° 3, EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

NO SE ENCUENTRA SUJETO A PAGO DE TASA ADMINISTRATIVA POR INICIAR ANTE DEFENSORIA OFICIAL.

.-Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Quana Maria
Date: 2025.08.13 10:38:02 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de AGOSTO de 2015, ante mí, Jefe del O'pto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 2374-1-15 oficio Nº 29971840 de fecha

bajo el nº 255938 Nº 277

Expte Nº 11626/2020 Rippele Carmela

Señalada C/ Guzmelo Daniel

Compite S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 09, Folio 08 Año 2025

Trámite

ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

054

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01	40	2012
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Campo grande Misiones
República Argentina, a 07 de diciembre
de 20 12, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Daniel Enrique Suamela
Edad 21 años, profesión empleado estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Martires Misiones
domiciliado en Campo grande Misiones Doc. Ident. 35.224.942
Hijo de Marcos Anibal Suamela
nacionalidad argentina profesión empleado
y de Rita Toledo
nacionalidad argentina profesión zobilado
domiciliados en Martires Misiones

Camila Soledad RippeL
Edad 21 años, profesión estudiante estado soltera
nacionalidad argentina nacido en Sberá Misiones
domiciliada en Campo grande Misiones Doc. Ident. 36.059.644
Hijo de Arno Roberto RippeL
nacionalidad argentina profesión agricultor
y de Angelica Leonor Moray
nacionalidad argentina profesión amadeCasa
domiciliados en Campo grande Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Patricia Ines Norinigo Doc. Ident. 37.950.294 Edad 18 años
Estado soltera Profesión empleada Domicilio Campo grande
Dario Roberto RippeL Doc. Ident. 28.118.851 Edad 32 años
Estado soltero Profesión bibliotecario Domicilio Campo grande
Leida el acta la firman conmigo: LOS esposos
y testigos mencionados.

ppel

Patricia mainig



HERNAN OSCAR FERREIRA
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

SUAMELA

DANIEL
ENRIQUE

RIPPEL

CAMILA
SOLEDADNota de Ref.
pasz al Folio
nº 110



Viene del Folio n° 54 Acta n° 40

= Protocolizado Libro 09- Folio 08- Año 2025:

Corresponde al Expte. N° 2374-J-25. Oficio N° 2997/840¹⁰ de Fecha 13-08-25.

Verido del Juzgado C. G. L. de F. l. a. y U. F. l. a. r. Secretaría N° 3.

Con Asiento en A. d. l. u. a. l. l. e., Provincia. Misiones, País Argentina.

Aulos Caratulados: Expte. N° 11626/2020. R. I. P. P. E. L. Camila Soledad, S/

SUAMELA Daniel Enrique. S/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S/ S/

R. I. P. P. E. L. Camila Soledad D. N. I. N° 36.059.644 y

SUAMELA Daniel Enrique D. N. I. N° 35.224.942.

Fecha de Fallo: 10-08-2021.

Por: Excmo. Sr. J. A. L. V. Juez Fdo. GARCIA, DARSA D. Marisil Secretario

Posadas. Misiones. 19-08-2025.



ETHEL VERA LOPEZ
Inscripción 2024 Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 28 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 11626/2020 RIPPEL CAMILA
SOLEDAD C/SUAMELA DANIEL ENRIQUE S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.09.2025 10:00:10